





CONVOCATORIA INTERNA

PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS SUBPROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES MODALIDAD INVESTIGADORES CON CARGO - PROMOCIÓN 2022

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca a investigadores/as del CIESAS que cuenten con un cargo académico-administrativo dentro de la Institución, a proponer un proyecto de investigación para ser considerado en la próxima Convocatoria Externa del Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales modalidad Investigadores con Cargo (BPP-IC) promoción 2022.

Este subprograma, tiene como objetivo apoyar la profesionalización del becario a partir de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante su formación académica; a su vez que busca apoyar al investigador que, además de sus tareas de investigación, realiza funciones académico-administrativas en el CIESAS.

La Convocatoria Externa¹ será dirigida a egresados o titulados de licenciatura o posgrado en Antropología, Historia, Etnohistoria, Lingüística o disciplinas afines, que cuenten con un promedio mínimo de 8 (ocho), que estén interesados en dedicar 20 horas semanales a la práctica profesional de los conocimientos propios de su campo disciplinario, vinculándose a los proyectos que desarrollan los investigadores/as del Centro y que desempeñan un cargo académico-administrativo.

El monto mensual de la beca será \$4,500.00 pesos para egresados o titulados de licenciatura y de \$5,500.00 pesos para egresados o titulados de posgrado², por el periodo del 15 de enero al 15 de diciembre del 2022. El número de becas a otorgar estará sujeto a la calidad académica de las propuestas y postulaciones y al presupuesto disponible para el Programa de Becas del ejercicio 2022.

De no recibir recursos en el presupuesto 2022 del CIESAS en la partida 43901, correspondiente a *Subsidios para Capacitación y Becas*; esta Convocatoria interna y/o la Convocatoria externa, podrán ser canceladas en cualquiera de sus fases, sin responsabilidad para el Centro.

BASES

- Podrán participar investigadores/as del CIESAS que tengan un cargo académicoadministrativo en las áreas sustantivas de la Institución y que requieran un becario en apoyo a sus actividades de investigación. La beca tendrá vigencia, en tanto el investigador/a permanezca en el desempeño de su cargo.
- 2. Podrán participar investigadores/as del CIESAS con cargo académico-administrativo que no tengan adeudos con el Programa de Becas. Consultar adeudos al correo electrónico segformativo@ciesas.edu.mx.
- 3. Los investigadores/as con cargo académico-administrativo podrán proponer su proyecto de investigación para solicitar un becario, en dos momentos específicos: a) durante los plazos

Juárez No. 222, Col. Tlalpan, C.P.14000 CDMX, México Tel: (55) 5487 3570 ext. 1305 segformativo@ciesas.edu.mx



¹ Convocatoria pública y abierta dirigida al público en general que cumpla con los requisitos académicos para la postulación. 2 La persona interesada en la beca deberá tener como máximo dos años de egreso del nivel que acredite.



establecidos en la presente convocatoria y b) en el plazo de un mes a partir del nombramiento correspondiente, siempre que haya una promoción vigente de este subprograma.

- 4. Los proyectos de investigación a proponer, deberá estar vigentes y registrados en la Plataforma del SIIAC.
- 5. El proyecto y el plan de trabajo a proponer para la práctica profesional del becario, deberá presentarse a la Comisión de Becarios para su evaluación, a través de la Plataforma de Becas https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion_investigador.php, del 11 al 15 de octubre del 2022. El ingreso a la Plataforma de Becas, será con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIIAC.

DEL PROYECTO Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

6. El proyecto a proponer deberá desarrollar los siguientes rubros. Cada rubro tendrá para su evaluación un valor cuantitativo específico, por lo que se pide desarrollarlos de manera completa y clara.

| VALOR | RUBRO |
|-------|--|
| - | a) Título del proyecto de investigación vigente |
| 15% | b) Planteamiento del problema, objetivo de la investigación y definición espacio temporal |
| 10% | c) Fuentes y técnicas de investigación. |
| 10% | d) Resumen de hasta 80 palabras que describa el proyecto de investigación (para ser publicado en Convocatoria Externa) |
| 30% | e) Programa de trabajo para la práctica profesional del becario/a. Señalar cuál es la contribución del proyecto y plan de trabajo propuesto, al desarrollo profesional del/a becario/a. |
| 25% | f) Cronograma de actividades (establecer de manera mensual). |
| 10% | g) Perfil que se busca del aspirante (para ser publicado en Convocatoria Externa). Se sugiere mencionar disciplinas de formación y especialización y aptitudes o conocimientos previos. |

- 7. Con relación al inciso f) Cronograma de actividades, la persona responsable del proyecto deberá contemplar en su programación, la posibilidad de que algunas restricciones sanitarias generadas por la pandemia de COVID-19 prevalezcan en el 2022; bajo este escenario se deberán definir y establecer las estrategias metodológicas y técnicas a seguir para garantizar el desarrollo de la práctica profesional.
- 8. Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los proyectos seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa del Subprograma de Prácticas Profesionales modalidad investigadores con cargo promoción 2022, el día

Juárez No. 222, Col. Tlalpan, C.P.14000 CDMK, México Tel: (55) 5487 3570 ext. 1305 segformativo@ciesas.edu.mx



29 de octubre 2021 en la página web del CIESAS. Sólo serán evaluadas las propuestas recibidas en tiempo y forma.

SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DEL CANDIDATO/A A LA BECA

- 9. A partir de la publicación de la Convocatoria Externa, los/as aspirantes a la beca que cumplan con los requisitos y perfil requeridos, deberán solicitar vía correo electrónico una entrevista con el/la investigador/a a cargo del proyecto, adjuntando a dicha solicitud *curriculum vitae* y carta de exposición de motivos.
- 10. La persona responsable del proyecto tendrá la facultad de realizar su propio proceso de selección, por lo que, a su criterio y a partir de la información inicial recibida, podrá determinar el número de entrevistas que concede. Asimismo, el/la investigador/a tendrá el compromiso de documentar el proceso que lleve a cabo; para tal efecto deberá recabar y registrar los datos y evaluación de todos/as los/las aspirantes a la beca. (Se proporcionará Formato de registro de aspirantes, para ser requisitado oportunamente, mismo que deberá contar con la información completa y detallada que se solicita).
- 11. Una vez concluido el proceso de selección, el investigador/a presentará la postulación de un candidato del **16 al 19 de noviembre del 2021**, a través de la Plataforma de Becas del CIESAS https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion_investigador.php; para tal efecto se deberá realizar lo siguiente:
 - a) Adjuntar (archivo) *Formato de registro de aspirantes la beca* (es importante cumplir con este requisito, ya que la información que contenga será fundamental para la decisión de la Comisión de Becarios).
 - b) Realizar la postulación del candidato elegido (se deberá justificar la selección del candidato con respecto a los demás aspirantes, así como señalar la pertinencia formativa y la relación que guarda con la línea temática propuesta).
 - c) Adjuntar en un sólo archivo PDF y en el orden en que son solicitados, los documentos académicos del candidato, señalados en la Convocatoria Externa. En el caso de que la persona postulada sea un egresado del CIESAS, sólo se adjuntará la carta de exposición de motivos y la carta compromiso.
- 12. La evaluación estará a cargo de la Comisión de Becarios. Sólo serán revisadas aquellas postulaciones realizadas en tiempo y forma. Los nombres de los aspirantes seleccionados se publicarán en la página web del CIESAS el día **7 de enero del 2022.**

COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR/A A CARGO DE UN BECARIO/A

- 13. El/la investigador/a adquiere con el/la becario/a y con el Programa de Becas, los siguientes compromisos:
 - a) Dirigir y supervisar la práctica profesional del becario, para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
 - Revisar y avalar los informes de actividades que desarrolle el/la becario/a como parte de sus compromisos con el Subprograma; los cuales deberá estar realizados de acuerdo con el cronograma establecido.

Juárez No. 222, Col. Tlalpan, C.P.14000 CDMX, México Tel: (55) 5487 3570 ext. 1305 segformativo@ciesas.edu.mx







- c) Realizar al término del periodo de la beca, una evaluación sobre el desempeño del/la becario/a.
- d) Dar crédito y/o la mención correspondiente al/la becario/a, a todo producto académico resultado de la práctica profesional, que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación y/o proyecto institucional.

CALENDARIO DEL PROCESO

| Actividad | Fechas | | |
|--|--|--|--|
| Publicación de Convocatoria Interna | 1° de octubre del 2021 | | |
| Recepción de propuestas | 11 al 15 de octubre del 2021 | | |
| Evaluación de Propuestas CB | | | |
| Publicación de Convocatoria Externa, con proyectos y programas de trabajo aprobados | 29 de octubre del 2021 | | |
| Proceso de selección a cargo del investigador/a | 29 de octubre al 16 de noviembre del 2021 | | |
| Postulación de candidatos | 16 al 19 de noviembre del 2021 | | |
| Evaluación de candidatos CB | | | |
| Publicación de Resultados | 7 de enero del 2022 | | |
| Inicio y fin de promoción BPP-IC 2022 | 15 de enero al 15 de diciembre del 2022. | | |

Convocatoria, dirigirse al correo electrónico aclarar dudas sobre esta la plataforma, dirigirse seaformativo@ciesas.edu.mx. Cuestiones técnicas de soporte_docencia@ciesas.edu.mx

Ciudad de México a 1º de octubre del 2021.

Dr. Carlos Macías RichardDirector General



